Asunción, 7 de mayo de 2015

Señores
Participantes de CONTRATACION DIRECTA N° 20/2015 "ADQUISICIÓN DE CHASIS DIGITAL PARA DIGITALIZADOR" – ID Nº 292.932.

La Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas de la Facultad de Ciencias Médicas comunica la Adenda Nº: 1.

Donde dice:

Anexo B

23. **Criterio para desempate de ofertas:** *Criterio para desempate de ofertas: En caso de que existan dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en la carta de invitación del llamado, la Convocante determinara cuál de ellas es la mejor calificada para ser adjudicada. Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la Convocante y provista por el oferente en su oferta. La Convocante analizará la experiencia de los oferentes a partir de la cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente, para ello deberán presentar copia simple de facturas, contratos o y/o actas de recepción, que acrediten la prestación de insumos medicinales, descartables, drogas y medicamentes, equipos médicos dependiendo de lo ofertado, en los últimos tres (3) años a instituciones públicas o privadas.*

28. **El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es:** *60 días, a partir del primer día siguiente al vencimiento del plazo de pago establecido en el punto 27 del anexo B.*

Debe de decir:

Anexo B

23. **Criterio para desempate de ofertas:** *Criterio para desempate de ofertas: En caso de que existan dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en la carta de invitación del llamado, la Convocante determinara cuál de ellas es la mejor calificada para ser adjudicada. Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la Convocante y provista por el oferente en su oferta. La Convocante analizará la experiencia de los oferentes a partir de la mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente, para ello deberán presentar copia simple de facturas, contratos o y/o actas de recepción, que acrediten la prestación de insumos medicinales, descartables, drogas y medicamentes, equipos médicos dependiendo de lo ofertado, en los años 2.012 – 2.013 – 2.014 a instituciones públicas o privadas.*

28. **El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es:** *la multa se computara a partir del primer dia siguiente de vencido el plazo indicado en el punto 27.*

En espera de vuestra participación en dicho acto, me es grato saludarlo (s) muy atentamente.

Lic. Liz Raquel Duarte
Jefa Interina
Unidad Operativa de Contrataciones
Facultad de Ciencias Médicas - Una

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Dr. Montero N° 658
Asunción -